	ACTOS ADMINISTRATIVOS		
	CÓDIGO	VERSIÓN	FECHA
	F-AM-011	00	01/07/2021

ANALISIS DEL SECTOR

A. ASPECTOS GENERALES

Las Entidades Estatales deben entender claramente cuál es su necesidad y como pueden satisfacerla, por lo cual, deben conocer y entender cómo y con quien pueden establecer la relación que permite satisfacer la necesidad identificada, para el efecto es necesario que las Entidades Estatales conozcan el contexto en el cual los posibles proveedores desarrollan su actividad.

Con miras al logro en general de los objetivos institucionales y en cumplimiento de sus funciones legales, la Alcaldía del Municipio de Fredonia, en aras de darle cumplimiento al Plan de Desarrollo *POR AMOR A FREDONIA*, **PROGRAMA. Biodiversidad y ecosistema.** en el indicador de servicios de atención integral a la fauna, se ha establecido como un objetivo crucial la atención general de los animales del municipio. Con el proceso de contratación de insumos como medicamentos, instrumental quirúrgico y equipos veterinarios, se busca garantizar el aumento en la cobertura de la atención a la fauna, tanto en zona urbana como en zona rural, También mejorar la capacidad instalada para hacer más efectivos los programas de bienestar animal.

El proponente que resulte ganador del presente proceso de selección debe contar con la capacidad y la experiencia relacionada con el objeto contractual, de manera que ofrezca un servicio acorde con las debidas especificaciones y servicios que requiera la entidad y la población objeto.

Para la definición de estos se tendrán en cuenta:

1- Garantizar el cumplimiento de todas las especificaciones y condiciones técnicas requeridas.

2. El proveedor deberá entregar de manera oportuna los elementos descritos en la ficha técnica en los términos establecidos por la Secretaría de Desarrollo Territorial

3. Cumplir con el plazo de ejecución fijado.

5. Cumplir con las obligaciones establecidas de conformidad con la propuesta presentada por el Oferente.

5. Atender con diligencia y oportunidad los requerimientos, solicitudes y observaciones planteadas por el supervisor del contrato.

6. Informar oportunamente al supervisor del proceso, cualquier situación que pueda afectar la correcta ejecución de este.

7. Permitir al supervisor asignado por la entidad, realizar la inspección durante la ejecución del contrato.

8. Cumplir y presentar con la respectiva factura, la planilla de pago que acredite el último pago al sistema de seguridad social integral, de acuerdo con los requerimientos de ley.

9. Todas aquellas obligaciones inherentes al proceso de mínima cuantía necesarias para la correcta ejecución del objeto del mismo.

10. Aportar las garantías en caso de que se requieran y que sean establecidas para la ejecución del presente contrato.

Aspecto Regulatorio

El objeto del presente proceso, conforme con lo establecido en el Código Civil artículos 1518 y 1519, es lícito no contraviene normas de carácter público, el mismo existe en el comercio nacional y se encuentran determinado en su género.

El proceso de selección del contratista tiene como fundamento jurídico las normas aplicables a la Selección de Mínima Cuantía establecida en: Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, ley 1474 del 2011, y el Decreto 1082 de 2015, artículos 2.2.1.2.1.5.1, teniendo en cuenta que el valor no excede del 10% de la menor cuantía de la Entidad Estatal, independientemente de su objeto.

Según el artículo 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015, la entidad para adelantar procesos de contratación por la mínima cuantía elaborará un estudio previo.

Como factores de calificación de propuestas para la presente selección de mínima cuantía de conformidad con el Artículo 2.2.1.2.1.5.2. Del Decreto 1082 de 2015, solo se tendrá en consideración el factor ***precio***

De igual forma y atendiendo a la naturaleza del objeto a contratar, se estableció que en el sector tanto público como privado, el tipo de contrato a celebrar es el suministro de alimentos, a la luz de lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, Artículo 2.2.1.2.1.4.9 - actividades operativas y logísticas.

Fundamento legal: Ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007, ley 1474 de 2011, Ley 2069 de 2020, Decreto 295 Manual de Contratación del 19 de septiembre de 2017.

B. ANALISIS DE LA DEMANDA

Identificación del proceso en estudio:

Objeto del contrato: SUMINISTRO DE INSUMOS PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL A LA FAUNA DENTRO DE LOS PROGRAMAS DE BIENESTAR ANIMAL DEL MUNICIPIO DE FREDONIA ANTIOQUIA.

Plazo de Ejecución: El plazo de ejecución del contrato que se suscriba como consecuencia del presente proceso es de Diez (10) días desde la firma del acta de inicio

sin superar el 31 de diciembre de 2024 o hasta agotar presupuesto. Lo primero que ocurra.

Valor del Presupuesto: VEINTISÉIS MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS ($26,400,000)

HISTÓRICO DE COMPRAS O ADQUISICIONES DE LA ENTIDAD ESTATAL Y OTROS CONSUMIDORES DEL BIEN O SERVICIOS

Para estimar el valor del presupuesto oficial se consultó la base de datos de los contratistas del Municipio de Fredonia en vigencias anteriores, hallándose procesos contractuales con objetos similares al presente, así mismo se solicitaron cotizaciones, solo dos entidades estuvieron dispuestas a realizarlas, para poder organizar el promedio de los precios del mercado; con el fin de determinar el valor de los elementos requeridos; así mismo en las bases de datos contractuales de varias vigencias, la administración municipal se halló antecedentes y el histórico de contratos con proveedores de diferentes suministros.

PROCESO	TIPO DE PROCESO	OBJETO	CUANTÍA
104-2021	Selección por Mínima Cuantía	SUMINISTRO DE CONCENTRADO PARA LA ALIMENTACION DE CANINOS QUE SE ENCUENTRAN EN EL HOGAR DE PASO MUNICIPAL POR ESTADO DE ABANDONO.	$3.000.000
136-2022	Selección por Mínima Cuantía	SUMINISTRO DE CONCENTRADO PARA LA ALIMENTACION DE CANINOS QUE SE ENCUENTRAN EN EL HOGAR DE PASO MUNICIPAL POR ESTADO DE ABANDONO.	$10.600.000
141-2023	Selección por Mínima Cuantía	SUMINISTRO DE CONCENTRADO PARA LA ALIMENTACION DE CANINOS QUE SE ENCUENTRAN EN EL HOGAR DE PASO MUNICIPAL POR ESTADO DE ABANDONO.	$7.999.999

Por lo general, estos proveedores cuentan con la capacidad instalada que permite atender las exigencias del contratante, ofreciendo un servicio y unos productos calificados, dada la competitividad del mercado.

La contratación para el suministro de elementos es una necesidad recurrente de las entidades públicas y privadas, con esto, las entidades buscan dar cumplimiento a lo estipulado en la ley 2054 del 3 de septiembre del 2020, por medio de la cual se modifica la ley 1801 de 2016, artículo 119, donde se hace referencia que los municipios deben establecer de acuerdo a su capacidad financiera un lugar seguro, hogar de paso donde se llevaran los animales domésticos en condición de abandono

ANÁLISIS DE LA OFERTA

Precios de mercado (Identificación de Proveedores)

La actividad a identificar, suministro de elementos para la atención integral de los animales en situación de abandono, se hace a solicitud de la entidad contratante, atendiendo principios de cumplimento, calidad y satisfacción de las necesidades. Por lo general, estos proveedores cuentan con la capacidad instalada que permite atender las exigencias del contratante, ofreciendo un servicio calificado, dada la competitividad del mercado; por lo cual se tuvo en cuenta los valores de productos similares provistos por proveedores de procesos anteriores, las cuales sirvieron de base para la elaboración del presupuesto oficial y la estimación del valor del contrato, toda vez que atendiendo al principio de economía y corroborando su contenido, se observa que las mismas cumplen con las especificaciones técnicas de los suministros y servicios necesarios para el cumplimiento de las actividades programadas.

El costo de los servicios incluye además del costo, los impuestos locales y nacionales a que haya lugar.

El futuro presupuesto de la entidad para esta contratación se obtuvo consultando precios y valores en páginas de Almacenes en Internet y revisando el histórico de procesos con objetos y elementos similares llevados a cabo en la Administración Municipal en anteriores vigencias.

PRESUPUESTO OFICIAL

FICHA TÉCNICA

ITEM	DESCRIPCIÓN	PRESNTACIÓN	CANTIDAD	VALOR UNIDAD	VALOR TOTAL
1	Acepromacina inyectable	Frasco x 10ml	24	23.100	554.400
2	Alcohol antiséptico	Galón	2	42.500	85.000
3	Algodón x 500gr	Paquete	2	32.500	65.000
4	Aluminio (polvo micronizado) 25%	Unidad	10	95.100	951.000
5	Amoxicilina inyectable 15%	Frasco x 100ml	2	213.000	426.000
6	Atropina sulfato	Frasco x 50ml	2	48.700	97.400
7	Bala de oxígeno de 415 L con regulador	Unidad	1	1.097.800	1.097.800
8	Bandeja en acero quirúrgico inoxidable 30x20cm	Unidad	2	60.100	120.200
9	Bandeja riñonera en acero quirúrgico	Unidad	2	83.300	166.600
10	Cánula nasal de oxigeno	Unidad	5	2.800	14.000
11	Clorhexidina	Galón	1	334.500	334.500
12	Doxapram	Frasco x 10ml	1	115.500	115.500
13	Epinefrina	Frasco x 20ml	1	48.700	48.700
14	Buretra	Unidad	1	4.000	4.000
15	Armario metálico multiusos con puerta y seguro de 180cm de altura, 48cm de fondo, 90cm frente	Unidad	1	1.674.800	1.674.800
16	Gasas tejidas no estériles	Paquete x 200und	3	13.900	41.700

17	Guacal para perros plástico con puerta metálica doble cierre talla L (81x59cm)	Unidad	1	521.700	521.700
18	Guantes de látex talla S	Caja x 100und	6	26.600	159.600
19	Hojas de bisturí #22	Unidad	100	800	80.000
20	Humidificador	Unidad	2	13.100	26.200
21	Jeringa desechable x 10ml	Unidad	50	500	25.000
22	Jeringa desechable x 1ml	Unidad	300	400	120.000
23	Linterna tipo minero recargable 90Lm distancia 260m	Unidad	2	45.000	90.000
24	Mesa de acero inoxidable plegable en acero calibre 304 de 120cm de largo, 60cm de ancho, 90cm de alto	Unidad	1	2.477.200	2.477.200
25	Micropore de 2,5cm x p,2 mt largo	Unidad	24	2.700	64.800
26	Monitor de signos vitales veterinario portátil con base de carga, sensores SPO2, electrocardiograma y cable de temperatura, clip de electrodos para electrocardiograma, , manguitos nibp reutilizables, cable de carga tipo C.	Unidad	1	2.696.100	2.696.100
27	Nevera No Frost de 2 puertas, 267L con congelador superior, de 169cm de alto, 56cm de ancho, con dispensador de agua, color grafito	Unidad	1	2.255.100	2.255.100
28	Sacabocado acero inoxidable "V"	Unidad	1	123.400	123.400
29	Pinza Kelly curva 12cm	Unidad	5	18.800	94.000
30	Pinza Kelly recto 12cm	Unidad	5	18.800	94.000
31	Propofol 10mg/ml emulsión inyectable	Frasco x 20ml	111	12.500	1.387.500
32	Etamsilato 12,5% solución inyectable	Frasco x 50ml	1	116.600	116.600
33	Ranitidina Clorhidrato solución inyectable	Frasco x 20ml	1	39.900	39.900
34	Resorte venopunción	Unidad	2	14.100	28.200
35	Resucitador AMBU adultos	Unidad	1	154.700	154.700
36	Resucitador AMBU pediátrico	Unidad	1	154.700	154.700
37	Rollo de papel para manos	Unidad	3	27.200	81.600
38	Roncaina con epinefrina	Frasco x 50ml	1	17.800	17.800
39	Separador Farabeuf	Par	1	71.500	71.500
40	Sutura absorbible 2 x 90cm	Unidad	120	7.800	936.000
41	Sutura absorbible 2-0 x 90cm	Unidad	250	7.700	1.925.000
42	Sutura Nylon 2-0 x 75cm	Unidad	200	3.900	780.000
43	Tubo endotraqueal	Unidad	20	5.500	110.000
44	Venocateter #16	Unidad	20	3.300	66.000
45	Venocateter #22	Unidad	300	3.300	990.000
46	Venocateter #24	Unidad	300	3.300	990.000
47	Venoclise macrogoteo	Unidad	10	1.800	18.000
48	Venoclise microgoteo	Unidad	10	1.400	14.000
49	Xilacina 2%	Frasco x 20ml	10	91.300	913.000
50	Ácido tranexámico inyectable 100mg/ml	Ampolla 5ml	10	10.000	100.000
51	Pinza Ferguson recta	Unidad	1	129.200	129.200

52	Subsalicilato de bismuto	Tarro x 120ml	1	44.400	44.400
53	Lactato de Ringer	Bolsa x 500ml	10	5.100	51.000
54	Solución polielectrolítica	Bolsa x 500ml	10	5.600	56.000
56	Metoclopramida 10mg/2ml inyectable	Ampolla x 2ml	10	9.400	94.000
57	Metronidazol 500ml/100ml inyectable	Bolsa x 100ml	1	7.500	7.500
58	Pomada antiséptica, cicatrizante y repelente	Tarro x 250ml	2	64.600	129.200
59	Dipirona 500mg/ml inyectable	Frasco x 50ml	1	55.800	55.800
60	Caja plástica de 40L transparente con manijas	Unidad	4	56.300	225.200
61	Algodonera en acero inoxidable x litro	Unidad	1	44.400	44.400
62	Cortadora para caninos de dos velocidades, con motor sin carbones, material en polímero, medida de 17,8cm, frecuencia de 50-60Hz de 100-240 V voltios, Cable de alimentación de 3mt	Unidad	1	1.837.000	1.837.000
63	Kit de disección veterinario de 11 piezas	Unidad	1	208.100	208.100
	TOTAL				26.400.000

En la definición del valor aproximado de los suministros requeridos, se tuvo en cuenta además de los precios del mercado, los diferentes impuestos, tasas y contribuciones nacionales, departamentales y/o municipales que afecten el valor del contrato.

El Municipio de Fredonia identificó los proveedores y costos relacionados, así mismo se tomaron en cuenta algunos de los valores de los precios unitarios suministrados por estos proveedores, así mismo se solicitaron cotizaciones, solo dos entidades estuvieron dispuestas a realizarlas, para adecuar las cantidades requeridas conforme las necesidades evidenciadas, los cuales presentaron variaciones en las cantidades, reflejadas en el valor total.

IMPUESTOS DEL CONTRATO: Los impuestos del contrato son: La siguiente tabla es meramente informativa, será responsabilidad exclusiva de los proponentes interesados, verificar los impuestos al contrato en la Secretaria de Hacienda Municipal.

IMPUESTO	PERSONA NATURAL	PERSONA JURÍDICA
Estampilla Pro-Hospital	1% del valor total del contrato	1% del valor total del contrato
Estampilla Pro-Cultura	2 % del valor total del contrato	2 % del valor total del contrato
Estampilla Pro-Anciano	4% del valor total del contrato	4% del valor total del contrato
Estampilla para la justicia familiar	2 % del valor total del contrato	2 % del valor total del contrato
Industria y comercio	3.5% del valor total del contrato	3.5% del valor total del contrato

Tasa Pro/ Deporte	2.5% del valor total del contrato	2.5% del valor total del contrato

El servicio que pretende satisfacer las necesidades del objeto contractual y la Secretaría de Desarrollo Territorial, donde se considera parte del sector de compras y suministros, que requiere proponentes con experiencia, calidad, análisis de precios y proveedores, entre otros.

NOMBRE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO	Sandra Milena Londoño Ramírez - Secretaria de Desarrollo Territorial
NO. DE CEDULA DEL SUPERVISOR	43.759.427
FIRMA DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO	

	NOMBRE	CARGO	FIRMA
Elaboró	SANDRA MILENA LONDOÑO RAMÍREZ	SECRETARIA DE DESARROLLO TERRITORIAL	
Revisó y ajustó	ANDREA LONDOÑO TABORDA	APOYO CONTRATACIÓN	

Los firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por tanto, lo presentamos para la firma.